

San Miguel de Tucumán

EXP - FBQF - ME - 36107 / 2026

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dra. Carolina Serra Barcellona Secretaria Académica de esta Facultad, eleva nota fin de que se determine en su primera reunión ordinaria, los días y horas en que se llevarán a cabo las reuniones ordinarias, conforme lo establecido por el artículo 15 del Reglamento Interno del Consejo Directivo esta Facultad, aprobado por Res. 0470/996; y

CONSIDERANDO:

Que por tal motivo, corresponde fijar los días y la hora de las reuniones del Consejo Directivo de esta Facultad, de conformidad a las propuestas formuladas por los señores consejeros presentes;

Que escuchadas las propuestas formuladas por los señores consejeros presentes, se resolvió: Fijar los días Viernes, por lo menos dos (2) veces al mes, las fechas de Reuniones Ordinarias de Consejo Directivo, a horas 09:00;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

(En Sesión Ordinaria de Fecha 29/05/2026)

RESUELVE:

Art.1º)-Fijar la fecha y la hora de Reuniones Ordinarias del Consejo Directivo de esta Facultad, para los días Viernes a horas 09:00, pudiendo alterarlos cuando juzgue conveniente, debiendo reunirse en Sesiones Ordinarias por lo menos dos veces al mes como lo determina el Artículo 16º del Estatuto de la Universidad Nacional de Tucumán.

Art.2º)-Comuníquese. Cumplido,archivése.

Firma electrónica por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica

Resolución N°: RES - FBQF - DAC - 6517 / 2026

Hoja de firmas